



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 05 JUN 2024

Res. H N° 0668/24

Expte. N.º 4.002/24

VISTO:

La presentación efectuada por el personal de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicita la adquisición de elementos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos productos necesarios para la limpieza de los distintos espacios físicos, posterior a la fumigación y desinfección edilicia de esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotización a las firmas del medio optando por la provisión de las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL y de DANILO ANDRES OLIVA, quienes presentan los respectivos comprobantes, contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesaria proceder con la adquisición a fin de brindar mejores condiciones de limpieza a la comunidad universitaria de esta Facultad;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 09/100** (\$ 229.385,09) en concepto de adquisición de elementos de limpieza, provistos por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N° 30-70749494-4, según factura B N° 00037-00003465.

ARTICULO 2º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100** (\$ 77.945,00) en concepto de adquisición de elementos de limpieza, provistos por la firma **OLIVA DANILO ANDRES**, CUIT N° 20-23392903-5, según factura B N° 00006-00001355.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa